

Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

◆ **Honda preocupación por el posible cierre de veinte juzgados de paz**

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero compartir en este espacio la situación generada a partir de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de suprimir veinte juzgados de paz en todo el territorio nacional, haciendo especial hincapié en el que corresponde a la jurisdicción de la ciudad de Rodríguez—y no «villa», como consta en la documentación de la Suprema Corte de Justicia— en nuestro departamento.

El pasado 12 de agosto, por Acordada 8119, la Suprema Corte de Justicia resolvió reorganizar territorios jurisdiccionales, conformando comunidades geográficas y suprimiendo las oficinas de veinte juzgados de paz de localidades pequeñas. Sobre los argumentos dados por la Corporación en dicha acordada, se hace referencia a la —y lo cito textualmente— «optimización de recursos materiales, humanos y presupuestales existentes».

Esta situación de cierre, o supresión, de estas oficinas alarmó y alertó a toda la opinión pública, desde los funcionarios agremiados a la AFJU —Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay— hasta los magistrados afiliados a AMU —Asociación de Magistrados del Uruguay—, pasando por todos los operadores del sistema judicial, como el Colegio de Abogados del Uruguay, la Asociación de Defensores de Oficio, entre otros, a los que se sumaron

diputados y senadores de todos los partidos políticos que se manifestaron en contra de tal decisión y solicitaron que se reviera, logrando, en definitiva, que la Suprema Corte de Justicia, el 23 de agosto, por Acordada 8120, suspendiera la entrada en vigencia de la acordada anterior.

Nos encontramos, entonces, en esta instancia, como en tantas por estos tiempos, asistiendo al desmantelamiento de las políticas sociales y a las garantías de derechos en los territorios, incluso, en los que están geográficamente más alejados. Nos encontramos, nuevamente, al poder político analizando el acceso a derechos desde una óptica mercantil y centralizadora que se centra en evaluar gastos, que entiende a la Justicia como un servicio y no como un derecho fundamental.

Desde este recinto, y desde todas nuestras prácticas como ciudadanos que valoran el vivir en democracia, nos debemos obligar a manifestar nuestro rechazo y preocupación frente a la amenaza que sufre el derecho al acceso a la Justicia, a una Justicia de calidad, que al día de hoy está en suspenso, pero que no se ha dejado sin efecto.

La Suprema Corte de Justicia estará analizando esta decisión, revisándola y aguardando negociaciones con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo, a efectos de ser provista de recursos presupuestales para encarar este y otros asuntos vinculados al Poder Judicial.

Ahora bien, la toma de decisiones no puede desconocer la realidad del territorio y desde aquí, desde esta sala, los representantes departamentales tenemos mucho para

aportar. No me concentraré en esta intervención en analizar datos sobre números de expedientes y denuncias tramitadas en el Juzgado de Paz de Rodríguez porque sería utilizar la lógica que estamos denunciando, la de analizar el tema en términos de costo-beneficio. Aquí, edilas y ediles, estamos hablando de personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran frente a la potencialidad de perder la cercanía del Estado en temas tan sensibles como la amenaza a sus vidas o a su integridad psicofísica. Es por ello que lo que podemos hacer desde aquí es llamar al diálogo, no solo a los actores vinculados a lo jurisdiccional, sino a la ciudadanía toda, con un fuerte énfasis en la población de los vecinos de Rodríguez.

Podemos, desde la Junta Departamental, generar espacios, abrir ámbitos y convocar al intercambio y a la manifestación pública sobre el rol que estas oficinas cumplen en un territorio como el de la ciudad Rodríguez, apartado en varios kilómetros de las ciudades de San José de Mayo, Libertad y Santa Lucía, y con baja frecuencia de servicios públicos de transporte.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Discúlpeme, señora edila, vaya redondeando.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Debemos insistir para que no haya más retrocesos en ese sentido. Nuestra visión debe ser la de tener cada vez más y mejor democracia, y cuando cerramos las vías de acceso a los derechos, las personas permanecen al margen de la participación y la toma de decisiones. Es en este sentido que alentamos a ampliar la convocatoria y dar la discusión sobre este aspecto, que es

esencial para garantizar una convivencia saludable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la señora Intendente Ana Bentaberry, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.